Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO" – PLURIANUAL ID 312.207, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 220 – (TRANSPORTE Y ALMACENAJE)

- 1 -

Asunción, 07 de julio de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación del 04 de julio de 2016, elevado por el Director de Contrataciones en relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2016 "Contratación de Servicios de Taxi Aéreo" – Plurianual ID 312.207, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 220 – (Transporte y Almacenaje).*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO" conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 y 5174/05.*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 04 de julio de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO, recomendó la Adjudicación del llamado a la firma PZ FLIGHT S.A.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones, y proceder en consecuencia a la adjudicación al oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Dictamen N° 330/16 de fecha 06 de julio de 2016, otorgó su parecer favorable al informe emitido por la Dirección de Contrataciones.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Resolución N° 595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO" – PLURIANUAL ID 312.207, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 220 – (TRANSPORTE Y ALMACENAJE)

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 04 de julio de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE TAXI AÉREO" – PLURIANUAL ID 312.207, a la firma PZ FLIGHT S.A. con RUC Nº 80071553-5, por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente resolución.*

Art. 3°.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la Presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del respectivo contrato.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

Marta Martínez
Secretaria General

Carla Bacigalupo
Ministra

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N°..... 595 .....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO" – PLURIANUAL ID 312.207, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 220 – (TRANSPORTE Y ALMACENAJE)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO" – PLURIANUAL ID 312.207, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 220 – (TRANSPORTE Y ALMACENAJE)

						PZ FLIGHT S.A.
Nº	*Codigo de Catalogo*	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
1	*78111501-001*	*SERVICIO DE TAXI AEREO Aeronave Bimotor para 3 (tres) hasta 5 (cinco) pasajeros*	*Hora*	*1*	*Evento*	*4.490.000*
2	*78111501-001*	*SERVICIO DE TAXI AEREO Aeronave Bimotor para 3 (tres) hasta 5 (cinco) pasajeros - Pernocte Tripulación*	*Día*	*1*	*Evento*	*700.000*
3	*78111501-001*	*SERVICIO DE TAXI AEREO Aeronave Bimotor para 3 (tres) hasta 5 (cinco) pasajeros - Permanencia en tierra Aeronave*	*Día*	*1*	*Evento*	*500.000*
Total						*5.690.000*
Monto Máximo a Contratar						*100.000.000*
Monto Mínimo a Contratar						*50.000.000*

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL